Salud Centro E.S.E.

ACREDITACION E.N.S.A.L.U.D
053

RESOLUCIÓN No. 1-15-605-2024
(23 de mayo de 2024)
"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."

La gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 001 de septiembre 25 de 2003 de la Junta Directiva y el Numeral 11 del Artículo 20 del Acuerdo 106 de 2003 emanado del Honorable Concejo Municipal y,

CONSIDERANDO

En la planta de personal de la Red de Salud del Centro E.S.E., actualizada mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 1.02.037.2022 de Julio 13 de 2022, se dispone de un empleo denominado **TESORERO GENERAL** código 20107, el cual se encuentra vacante.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo se verificó que la doctora **ANGELA MARIA CALERO MANCO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.661.651 de Cerrito (Valle), cumple con los requisitos exigidos para la posesión del empleo de **TESORERO GENERAL** código 20107 conforme con lo establecido en el manual especifico de funciones y de competencias laborales de la entidad.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la gerente de la Red de Salud del Centro ESE, en su calidad de nominador de la entidad según Acuerdo No. 001 de 2003 de la Junta Directiva, y el numeral 11 del artículo 20 del Acuerdo 106 de 2003 emanado del Honorable Concejo Municipal.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora **ANGELA MARIA CALERO MANCO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.661.651 de Cerrito (Valle), en el Cargo de **TESORERO GENERAL** código 20107 de la Red de Salud del Centro E.S.E., con una asignación básica mensual de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.432.759).**

ARTÍCULO SEGUNDO: La persona nombrada mediante el presente acto administrativo, deberá manifestar su aceptación y tomar posesión del cargo en los términos señalados en la ley, ante el gerente de la empresa, acreditando los requisitos señalados en el manual específico de funciones y los demás exigidos en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALI MOSQUERA NARVAEZ
Gerente Red de Salud del Centro E.S.E.

Elaboró. Niller Lady Alzate Agudelo – Jefe de Oficina Gestión Talento Humano
Revisó. Dra. Diana Rocío Oviedo Calderón - Asesora Afiliado Participe AGESOC

Salud Centro

ACREDITACIÓN EN SALUD

053

RESOLUCIÓN No. 1-15-605-2024
(23 de mayo de 2024)
"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."

En Santiago de Cali, el día 29. de mayo..... de 2024, se presentó en la Oficina de Talento Humano de la Red de Salud del Centro E.S.E., el (la) señor (a) Angela María Calvo Manco identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 66661351..... de El Cerrito (V) con el fin de notificarse personalmente de la Resolución 1-15-605-2024 del 23 de mayo de 2024, por la cual se **"HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."**, Al notificarse se le hizo entrega de la Resolución mencionada, contra la cual procede el recurso de reposición.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia y una vez leída se firma por quienes en ella intervinieron.

Angela María Calvo M.
NOTIFICADO

NOTIFICADOR

Municipio de Santiago de Cali

RED DE SALUD DEL CENTRO

Empresa Social del Estado

ACTA DE POSESIÓN Nº 845

El Señor: Angela maria Calero Marco se presento en el

DESPACHO DEL SEÑOR GERENTE DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, Hoy 04 de Junio de 2024 con el fin de tomar posesion como: Tesorero General

EL POSESIONADO PRESENTO:

Cédula de Ciudadanía No. 66661351 de El Cerrito

Libreta Militar No. _____ Tarjeta Profesional _____

EL POSESIONADO: Fue nombrado por Resolución No. 1-15-605-2024

del dia 23 del Mes Mayo de 2024 Emanado de Red de salud del centro E

Se adhieren y anulan estampillas de Pro-Desarrollo Urbano liquidados al uno (1%) por ciento sobre una asignación mensual de $ 6.432.759

Repartida asi, Sueldo Básico $ _____ Gastos de Representación $ _____

Prima $ _____ Técnico o Rural _____ Horas Extras Permanentes _____

OBSERVACIONES: _____

En Constancia se Firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.

EL GERENTE

Angela Maria Calero M.

EL POSESIONADO

Powered by CamScanner